

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

12 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Villa Lautaro" por la cual se manifiesta el interés de realizar un cuadrangular con venta de bebidas alcohólicas, el día 14 de octubre de 2012.
- 2.- Que esta actividad tiene como objetivo reunir fondos a beneficio de doña Margarita Rojas Núñez, quien se encuentra en deficiente estado de salud.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **JUNTA DE VECINOS VILLA LAUTARO, Rut. N° 65.313.900-4** para realizar un cuadrangular en Club Deportivo Sacachispas, desde las 15:00 hrs del día 14 de octubre hasta las 05:00 hrs del día 15 de octubre del año en curso, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico